



*“En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”*

León, Gto. 29 de noviembre de 2020  
Oficio DENMS-240/2020

ASUNTO: Reporte Clausula  
SEXTA incisos a).

**Dr. J. Merced Rizo Carmona**  
Director del CNMS  
Universidad de Guanajuato

Por medio del presente tengo a bien dar a conocer el seguimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración con Campus León y CNMS, de fecha 13 de diciembre del 2019 concerniente, lo relativo a la ENMS León sobre las acciones que se han implementado para atender la cláusula sexta.

**CLÁUSULA SEXTA.** Obligaciones y Compromisos en materia de seguridad de EL COLEGIO:

- a) Instalación de cámaras de seguridad funcionales dentro de las Escuelas de Nivel Medio Superior de León.

Acciones

- Con recurso POA 2019 se compraron dos cámaras y se instalaron en los edificios 1 y 2.
- Para el año 2020 se cuentan con 70 cámaras ubicadas en diferentes sitios estratégicos, lo que permite contar con una buena observación de los espacios del plantel para atender las probables incidencias que se presenten.
- Se tiene un diagnóstico del estado funcional de las cámaras existentes en la ENMS de León.
  - **Se adjunta Anexo 1**, cláusula sexta inciso a)

Sin otro particular de momento, agradezco la atención que se sirva dar al presente, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
“La Verdad Os hará Libres”

MAE Dalila Abella Camarena García.  
Directora

